

## CAMBIO REGULATORIO

# Así se adaptan los brókeres a Mifid II

La directiva europea obliga a los intermediarios a adoptar nuevos sistemas que permitan ofrecer a sus clientes la mejor ejecución de órdenes en el mercado.

A. R. Madrid

Mejor ejecución, o cómo dos palabras pueden revolucionar a los intermediarios financieros y a las gestoras de fondos. La llegada de la directiva europea de mercados Mifid II, que entró en vigor el 3 de enero, introduce muchas novedades. Una de las más significativas es la exigencia de ofrecer a los clientes la mejor ejecución de sus órdenes, lo que obliga a analizar las condiciones que ofrecen varias plataformas de contratación.

Para adaptarse a esta regulación es necesaria una gran inversión tecnológica y un cambio profundo en la forma de trabajar de los brókeres, según explica Javier Domínguez, de Auriga. Para empezar, los intermediarios deben enviar a los reguladores un informe con todas sus transacciones diarias (*transaction reporting*, en inglés), en el que detallen en más de 60 campos cómo cumplen con Mifid II.



Bloomberg News

Operadores de mercado.

Además, se deberá elaborar cada año un informe en el que se incluya el *top 5* de los mercados en los que se han encontrado mejores condiciones para realizar las operaciones. Esto podría elevar la cuota de los mercados no regulados. En España, BME acapara en torno al 50% del

volumen de contratación de los valores del Ibex y cerca del 90% en los del mercado continuo.

La clave de Mifid II está en la exigencia de la mejor ejecución. Auriga lanzó hace más de un año un software, conocido como *Smart Order Router* (SOR), que básicamente

analiza todos los precios de una misma orden en distintos mercados y elige en cuáles puede ofrecer las mejores condiciones para sus clientes. Las diferencias entre los mercados pueden ser en precio, aunque en este campo son mínimas, o en liquidez.

Además, este bróker también ha creado otro sistema, conocido como *TCA* (análisis de coste de transacciones, por sus siglas en inglés) que estudia cuánto habría costado una misma orden si ésta no se hubiera repartido entre distintos mercados.

Otro de los grandes cambios a los que se enfrentan los brókeres con Mifid II es que las gestoras deberán separar los costes de análisis de los de intermediación, para evitar conflictos de intereses. Esta exigencia fuerza a los intermediarios a reforzar su área tecnológica. La grandes gestoras españolas trasladarán el coste del análisis al cliente.